

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO POR OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE ARQUITECTO TÉCNICO DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

ANUNCIO

El Tribunal Calificador del procedimiento, en reunión de 12 de febrero de 2025, finalizada la lectura y calificación del último aspirante presentado al segundo ejercicio, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Aprobar las calificaciones del segundo ejercicio del proceso selectivo en los siguientes términos:

Apellidos, Nombre	Calificación tema 1	Calificación tema 2	Calificación Final
CHIMENO GONZALEZ, SONIA	0,70	0,39	1,09
CID MARTINEZ, INMACULADA	2,50	1,54	4,04
CUERVO SALVADOR, SERGIO	1,38	0,85	2,23
FUENTES CHILLON, ROCIO DE	0,00	0,00	0,00*
GARCIA HURTADO, JOSE	2,65	1,15	3,80
LLAMAS BLANCO, NEREA	1,56	0,59	2,15
MARTIN GAVILAN, INDALECIO	0,90	0,76	1,66
PEINADOR PASCUA, FRANCISCO	0,00	0,00	0,00*
PEREZ SEGUNDO, REBECA	3,84	1,24	5,08

* Aspirantes que no acudieron a la lectura pública del ejercicio en el día y hora señalado.

SEGUNDO. - Declarar que únicamente ha superado el segundo ejercicio del proceso selectivo la aspirante **Dª Rebeca Pérez Segundo**.

TERCERO. - Facultar a la Secretaría para que proceda a la publicación, en el tablón de edictos y en la web municipal, del correspondiente Anuncio en el que han de figurar las referidas calificaciones de los aspirantes en el ejercicio segundo del proceso selectivo, y la convocatoria de la única aspirante que ha superado el mismo para la realización del tercer ejercicio para el miércoles día **12 de marzo de 2025 a las 12:00 horas**, en la sala de reuniones del edificio administrativo "Agustinas Canónigas" del Ayuntamiento de Palencia (Calle Mayor Principal N.º 7, primera planta), el cual, conforme a lo dispuesto en la Base Séptima de la Convocatoria:

"Consistirá en la resolución por escrito de dos supuestos prácticos durante un periodo máximo de dos horas, y que deberán ser resueltos con las materias del programa anexo. La calificación máxima de cada supuesto práctico será de 5. En el caso de que se pongan varios problemas prácticos dentro de un mismo supuesto, se indicará en el ejercicio entregado al opositor la puntuación de cada uno de ellos.

Finalizada la prueba, el Tribunal, si lo estima oportuno podrá citar a los opositores para la lectura del supuesto práctico, señalando día y hora, pudiendo el Tribunal, una vez concluida la lectura, formular preguntas y solicitar aclaraciones en relación con el supuesto planteado.



En este ejercicio se valorará la capacidad de análisis y la aplicación de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas prácticos planteados, así como la precisión en la resolución de los supuestos. Para la realización del ejercicio no se podrán consultar textos legales con la excepción de los que en su caso proporcione el Tribunal si así lo acordase."

Frente a los acuerdos primero y segundo de este anuncio adoptados por el Tribunal Calificador, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y demás normas y preceptos aplicables, recurso de alzada ante el Concejal Delegado de Organización, Personal y Hacienda, o ante el propio Tribunal Calificador que ha dictado el acto administrativo, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Palencia, a la fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

M.º Irene Grajal Antolín

06/03/2025

Firma 1 de 1
Irene Grajal Antolín

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 7765c97259f74cb89051a2d0c0c4c7b6001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

